

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLÍTICO

AÑO X.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

**REDACCIÓN: MAGDALENA, 178**  
**ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LOPEZ, 142**  
EL FERROL: Viernes 25 de Enero de 1895

**TARIFA DE ANUNCIOS**  
La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados a precios convencionales.

Núm. 1.33

### EL JURADO EN EL FERROL

## EL INCENDIO DEL "HOTEL DE FRANCIA"

### VISTA DE LA CAUSA

#### Coincidencia

El día 25 de Enero de 1894 ocurrió el incendio del Hotel de Francia.

El día 24 de Enero de 1895 se ha visto la causa seguida contra su dueño D. Nicolás González Pulpeiro, y esposa, á quienes la opinión pública, primero, y la Justicia, después, señaló como autores del suceso.

Un año menos un día se ha tardado entre la comisión del delito y el fallo de la pena impuesta á los delincuentes.

#### Expectación

El salón bajo de la casa consistorial era, ayer, reducidísimo para el inmenso público que deseaba presenciar la vista.

Desde una hora antes veíase á mucha gente en el Cantón esperando que se abriera la puerta del local.

El entrar en este fué obra de héroes, pues las aperturas, los pisotones y los codazos hubieran hecho retroceder á quien no tuviera aquella cualidad.

El público formaba, en la sala, una verdadera piña y el calor fué sofocante durante todo el tiempo que duró el acto.

En el estrado estaban, además del tribunal y los reos, los redactores de los periódicos locales y los corresponsales de *El Liberal*, *El Imparcial*, *La Correspondencia de España* y de la *Agencia Mencheta*.

#### En estrados

Las mesas del tribunal hallábanse cubiertas con tapetes encarnados. Sobre la del presidente veíase un crucifijo, el libro de los Evangelios y una urna de cristal para verificar el sorteo de jurados.

Muchos curiales hallábanse, atraídos por la importancia del acto, alrededor de las mesas y en los huecos de las puertas.

#### Los procesados

Conducidos por una pareja de la guardia civil llegaron á la casa consistorial é ingresaron en las habitaciones de la prevención.

Multitud de curiosos los siguieron hasta dicho local.

Tanto D. Nicolás González Pulpeiro como su esposa mostrábanse avergonzados de atraer las miradas del público.

#### Principia el acto

A las doce y diez ocupó el tribunal su puesto. A la derecha del presidente señor Enciso, se sentó el magistrado señor Cuevas y á la izquierda el señor Mendoza.

El presidente da orden de que entren los procesados.

Estos aparecen entre una pareja de la guardia civil.

El señor Pulpeiro, cuya fisonomía está muy demacrada, viste de capa; su esposa, Isidora García, de mantilla y también grandemente demacrada.

Sientáanse en estrados al lado del abogado defensor señor Santos Couceiro.

Su abatimiento inspira lástima al público.

#### Los jurados

Previas las formalidades de rúbrica se procedió al sorteo con 36 jurados resultando elegidos los Sres. D. Pablo Pouso, como presidente, don Francisco Gomez, (fué recusado), D. Antonio Miranda Lombardero (id. por defensa), D. Joaquín Pérez y Parez, D. Alonso Román, D. Julio Chacón y Chacón (recusado por la defensa), Andrés Varelo Otero (recusado), D. José Soto Salgado, D. Ricardo Anceiros Bayolo, (recusado por defensa), D. Antonio Cabanas Montero, D. Vicente Bouza Paz (recusado), D. Eduardo Verela Carballo (recusado), D. Juan Villar Pita Abeleira, (recusado por el fiscal), D. Pablo Lopez, (recusado por la defensa) D. Mariano González Puente (idem), D. Ramón Doval Doval, (recusado por el fiscal), D. José Alba Santos, (recusado), D. José Rivera Montero, (recusado), D. Carlos Cubillo Salgado, (recusado), D. Juan Don Fandiño, (recusado), D. Antonio Mera Rodríguez, (idem).

El presidente recuenta el número de papeletas para saber si pueden recusarse más jurados y sigue el sorteo D. Vicente Fernandez Lopez, D. Enrique Rodríguez Soto (recusado por la defensa) D. Bernardino Sivadra (id.) D. Ricardo Alvarino Valerio (recusado por el fiscal) D. Galo Liste Perez, (id. por defensa) D. Roque Sanchez Alonso, (id. por fiscal), D. Aureliano Sanchez (id. por defensa).

El Presidente dice que la ley no permite recusar más.

Sigue el sorteo: D. Ramón Barros, D. Ricardo Rodríguez, D. Emilio Casal Vidal, D. Emiliano Balás, D. Andrés Martínez Perez, D. José Lovarela.

Suplentes: Sres. Castro Villamizar y Otero Ares.

Una vez nombrados prestaron el juramento que marca la ley.

#### Abrese la sesión

El ogier anuncia Audiencia Pública. La muchedumbre invade el local en gran oleaje. La guardia civil interviene para restablecer el orden y la compostura.

#### Hecho de autos

El Secretario señor Moreda da lectura al hecho de autos, el cual concocan ya todos nuestros lectores, por cuya causa hacemos del mismo caso omiso, concretándonos á apuntar algunos datos nuevos ó cuya importancia merezca recordarlos.

Al quemarse el Hotel de Francia no había hospedado en él huésped alguno.

Los daños del edificio fueron justipreciados en 15.000 pesetas.

Según D. Nicolás González los muebles y efectos de su pertenencia quemados en 20.700 pesetas, más 15.000 pesetas en billetes del Banco.

El incendio fué causado por el D. Nicolás, en connivencia con su esposa, habiendo extraído antes, grandes bultos con efectos que facturaron en la estación de Coruña para Rabade.

Considérase, en el sumario como autor al señor Pulpeiro, con circunstancia agravante de nocturnidad; y á su esposa, como cómplice.

#### Practica de prueba

Fiscal.—¿Cuándo llegó usted al Ferrol.

Procesado.—Un año antes de abrir el Hotel.

F.—¿En Orense se dedicaba al mismo oficio?

P.—Sí, señor.

F.—¿Por qué vino usted al Ferrol?

P.—Por los malos negocios en Orense.

F.—¿Buscó usted aquí el local?

P.—Escribí al capitán señor Sánchez para que lo buscara.

F.—¿Tuvo usted buena suerte en el Hotel de Francia desde su inauguración?

P.—No habla queja.

F.—¿Recuerda usted que hospedó á los magistrados que vinieron á un jurado?

P.—Sí, señor.

F.—¿Tenía usted, cuando se quemó el Hotel, el mismo mobiliario que cuando hospedó á dichos señores?

P.—Lo aumenté por valor de 1.000 duros.

F.—¿Qué dependientes tenía usted?

P.—Una criada, un camarero y un cocinero.

F.—¿Era siempre igual el alumbrado en el Hotel? ¿De qué era?

P.—Cuando había menos gente se encendían menos luces.

F.—¿Tenía usted guardia permanente en el Hotel, le criados.

P.—Sí, señor; pero de noche se cerraba la puerta á las diez si no había huéspedes.

F.—¿Cuándo se le ocurrió asegurar los efectos del Hotel?

P.—No tuve tal idea. Mi compadre Eriberto González me propuso hacerlo; yo lo hice, cogí la póliza, la metí en el bolsillo y nunca me volví á acordar de ella.

F.—¿Y desle que hizo el seguro hasta el incendio, ¿llevó usted la misma prenda?

P.—Sí, señor. Este mismo traje; no tengo otro.

F.—¿Quién encendía el Hotel?

P.—El camarero ó el cocinero.

F.—¿Dónde dormían los criados?

P.—El cocinero en su casa, La criada en casa.

F.—¿La noche del incendio dormía allí la criada?

P.—No lo había.

F.—¿Cuando se marchó su esposa, poco antes del incendio, ¿sabe usted si estaba expedida la línea terrestre?

P.—Creo que estaba.

F.—¿Facturó usted unos bultos en Rabade á nombre de Ramón Pérez?

P.—Sí, señor.

F.—¿Por qué ocultó ese incidente al juez de instrucción y por qué negó usted conocer á ese Ramón Pérez, ó era ese individuo el que acompañó á su señora?

P.—Sí, señor; era ese.

F.—¿Por qué dijo usted en el juzgado que no conocía á ese señor?

P.—No dije eso.

F.—¿Dónde se surtían del petróleo necesario?

P.—Unas veces en un sitio, otras en otro.

F.—¿Gastaba usted más de cincuenta céntimos diarios?

P.—Sí, señor.

F.—¿No dijo usted en el juzgado que compraba el petróleo por cuartillos en casa del señor Permy?

P.—No, señor; se compraba por latas. Solo cuando no había dinero compraba por cuartillos.

F.—¿Era usted el encargado de tener al detalle todos los gastos del Hotel?

P.—Sí, señor.

F.—¿Dónde tenía usted los envases del petróleo?

P.—En el jardín.

F.—¿Cuántos quinqués tenía en casa?

P.—Pasaban de diez.

F.—¿Cuántos litros tenía cada lata?

P.—Diez y seis litros.

F.—¿Dijo usted esa costumbre de compra: el petróleo por litros?

P.—No, señor.

Presidente.—¿No recuerda usted que dijo que días antes del incendio mandara por litros por no tener necesidad de muchas luces?

P.—Sí, señor.

F.—¿Qué razón tenía usted para comprar una lata de petróleo no teniendo huéspedes?

P.—Porque pensaba vender el Hotel y para que el comprador no creyera al ver las luces sin petróleo que era un Hotel tronado.

F.—¿Quién compró esa lata?

P.—Mi hijo.

F.—¿Y no supuso usted que el comprador del Hotel no iría á verlo por la noche sino de día, para verlo con más claridad?

P.—No contesta categóricamente.

F.—¿Repite la pregunta.

P.—Tenía intención de pedir un precio alto y que el comprador desistiera de la venta y se asociara conmigo. Para que creyera que en la fonda había esplendidez compré la lata.

F.—¿Y cree V. que una lata de petróleo basta para aumentar el precio de un Hotel?

P.—Sí, señor; porque parecerían mejor los quinqués.

F.—¿Qué hizo V. el 25 de Enero del 94?

P.—Explica lo que hizo, habiendo estado en diferentes sitios. Al volver á casa notó, una de las veces, olor de petróleo que se había vertido en el suelo. Luego preparó la comida el cocinero y cenamos.

F.—¿No dijo V. que no había hecho cená, sino comida fiambre?

P.—Pues eso preparó el cocinero.

F.—¿Y cómo no tenía V. otra comida siendo un Hotel?

P.—Porque no habiendo venido huéspedes en el *Hércules* ¿por donde habían de venir? Sigue explicando lo que hizo aquel día, refiriendo estuvo por la noche en el café de *Los dos amigos*.

F.—¿Quién cerró el 25 de Enero las puertas de las habitaciones?

P.—N. sé; sería uno ú otro.

F.—Eso es muy vago y parece raro que recordando otros detalles no recuerde ese.

¿Cuándo V. apagó la luz del zaguán estaban apagadas las demás?

P.—Sí señor; las apagó mi hijo.

F.—¿Y no notó V. olor alguno de petróleo que le hiciera sospechar ó temer un incendio?

P.—No señor.

F.—¿Estando V. en el café ¿sonó un pito de alarma en la calle?

P.—Sí señor; hacía un rato que estaba.

F.—¿Y no se enteró V. de la causa?

P.—Sí señor, poco después.

F.—¿Y tomó V. una copa de Jerez después de saber que había fuego en el Cantón?

P.—No recuerdo.

F.—¿Y al oír aquello no temió V. que el fuego fuera en su casa?

P.—No señor no se me ocurrió. Al ir allí, en el camino me dijo un sereno que el fuego era en mi casa.

F.—¿Cuando se marchó su mujer de V. á Asturias lo hizo al pueblo de Figueras?

P.—Sí, señor.

F.—¿Recibió V. de ella mucha correspondencia?

P.—Una carta del 19.

F.—¿Decía en ella que no le remitiese bultos grandes por ser caros los transportes?

P.—Sí, señor.

F.—¿Por qué enviaba V. á su mujer, 32 cobertores no teniendo más que tres hijos con ella?

P.—Porque el comprador del Hotel nos los compraba también.

F.—¿Sabe V. lo que pesaban los bultos que mandó á su mujer?

P.—No señor.

F.—¿A qué se refería su mujer en una carta al decir: *Rosina no cree pobres porque no sabe de la misa la media*.

P.—Porque nos creía pobres.

F.—¿Y por qué decía su mujer que no convenía que nadie se enterase del fracaso?

P.—Porque no convenía que nadie se enterara del fracaso?

F.—¿Qué fracaso?

P.—La venta del Hotel.

F.—¿Eso era un fracaso?

P.—Sí, señor.

F.—¿Cuándo V. aseguró el Hotel pensó en algún negocio ilícito?

P.—No señor.

F.—¿Cuándo se marchó V. por la noche vertió el petróleo en la parte de atrás del zaguán?

P.—No señor, no hice tal.

F.—¿Se confiesa V. culpable del incendio del Hotel?

P.—No señor.

F.—¿Por qué llevaba V. siempre la póliza en el bolsillo?

P.—Porque ni siquiera me acordaba de ella.

F.—¿Entonces tenía departamentos el bolsillo?

P.—No señor, la cartera, donde iba la póliza.

F.—¿Y llevaba V. siempre todo el dinero en el bolsillo?

P.—Sí, señor.

Presidente.—¿No tenía V. miedo de que le robaran los 5.000 pesetas que tenía en la mesa del comedor?

Procesado.—No, señor, era un cajón seguro y nadie sabía que los tenía.

F.—¿Cuando le registraron en la cárcel ¿le encontraron en el bolsillo una nota diciendo lo que tenía que hacer al día siguiente?

P.—Sí señor.

F.—¿Y cuando la hizo usted?

P.—Al día siguiente.

La Defensa.—¿Cuando V. se casó tenía dinero?

P.—No señor; algunas fincas.

Defensa.—¿La mujer llevó fortuna?

P.—Unos 10.000 reales con los que nos establecimos en Rivadeo.

Defensa.—¿Pintó bien el negocio?

P.—Regular.

Defensa.—¿Por qué fué á Mondoñedo?

P.—¿A establecer el café?

Defensa.—¿Le iba bien?

P.—Sí señor.

Defensa.—¿Por qué fué á Orense.

P.—Porque compré una fonda en 42.000 reales.

Defensa.—¿Le fué bien.

P.—No señor; perdí 12.000 reales, vendí los muebles viejos y vine al Ferrol.

Defensa.—¿Escribió V. el 7 de Enero del 94 á su señora.

P.—Sí señor.

Defensa.—¿Había V. recibido anteriormente proposición de compra de la fonda?

P.—Sí señor de D. Atanasio Lopez Blanco.

Defensa.—¿Sabía V. si ese señor era representante de alguna fábrica?

P.—Sí señor, de una fábrica de sombreros de Valladolid.

Defensa.—¿Paró su mujer en casa de Rosina, en Figueras?

P.—Sí señor.

Defensa.—¿Es verdad hizo V. en su casa los bultos que mandó á Rabade?

P.—Sí señor.

Defensa.—¿Se valió del martillo para hacer los bultos?

P.—Sí señor, para algunos.

Defensa.—¿Quién llevó los bultos?

P.—Mandadera Manuel Pico.

Defensa.—¿Qué día?

P.—El 21.

Defensa.—¿El día 21 quería usted vender la fonda?

P.—Sí señor.

Defensa.—¿Qué hizo el 22?

P.—Me enteré se trasladaba el café del Cantón y pensé que en vez de vender la fonda me convenía asociarme al comprador.

Defensa.—¿Qué día compró V. la lata?

P.—Después de saber que se trasladaba el café.

Defensa.—¿Cuando escribió V. al fabricante de espejos de zaragoza.

P.—El día 23.

Defensa.—¿Para que los quería V.?

P.—Para poner café en la planta baja del Hotel.

Defensa.—¿El viajante de la fábrica fué el último huésped que tuvo en la fonda.

P.—Sí, señor, se marchó el 23.

Defensa.—¿Dijo V. que después del letargo que sufrió cuando el incendio, fué á casa de un guarnicionero á hacer una nota de lo que tenía que hacer con la póliza.

P.—Sí, señor, fui allí.

Defensa.—¿Estando V. preso oyó decir que un hombre saltó á la huerta del Hotel.

P.—Sí, señor, lo oí.

Defensa.—¿No oyó V. que se había fraguado un siniestro para la casa de V.

Defensa.—Sí, señor, lo oí.

Jurado D. Vicente Fernandez.—¿Tenía usted V. en su poder la escritura de compra del Hotel de Orense?

P.—Sí, señor.

Jurado D. Emiliano Balás.—¿Tenía V. en su casa más ropa que la puesta.

P.—Sí, señor.

Balás.—¿Y las alhajas?

P.—En el cajón del comedor.

Balás.—¿Y como no las tenía V. en baules.

P.—No tenían llaves; estaban abiertos.

Isidora Garcia (procesada)

Fiscal.—¿A qué fué á Figueras?

Procesada.—A restablecer mi salud.

F.—¿No se le ocurrió que V. ó su hija de pocos meses sufrirían quebranto de salud en el viaje?

P.—No, señor.

F.—¿No le tenía dicho su esposo que los negocios iban bien ó mal?

P.—Pensábamos seguir con la fonda porque nos iba bien, y poner un café.

F.—¿El local del café de Rivadeo era mayor que el del bajo del Hotel de Francia?

P.—Era menor.

F.—¿Pensaron Vdes. que el bajo del Hotel era deficiente para café?

P.—Sí, señor. Pensábamos echar abajo unos tabiques.

F.—Al marcharse V. sabía que su marido le mandaría unos bultos?

P.—Sí, señor; una máquina y otras cosas. El Presidente manda leer las cartas que Isidora dirigió á su esposo, y que son las siguientes:

**Las cartas**

Las que Isidora García dirigió á su esposo dicen así:

Hay un membrete que dice.—*José María Conde. Figueras de Asturias.*—«Enero 19 de 1894.—Querido esposo: Ahora mismo recibí la tuya y enterada de ella veo que te encuentras intranquilo por no haber vapor; yo no lo estoy menos, pero será posible que no venga vapor en 12 días que puedes disponer porque tampoco conviene á lo más lejos. Me pides consejos sobre el equipaje, yo te digo que por tierra no lo mandes pues es un robo que por nada de exceso me cobraron á mí la mar y me costó el viaje mucho, y Salgueiro quien sabe si anda en eso ahora. Lo que mejor sería esperar hasta lo último y si no viene vapor para esa fecha bajarlo todo á un almacén de carga y entregarlo al corredor ó también á las portadoras pero se enterarían los mandaderos.

En fin, yo no se que te diga pero lo mejor es depositarlo ahí en el muelle; por tierra no te comprometas. Yo estoy pasando mucho mal de los brazos. Dijo Ron que era debilidad de los nervios. Yo ama no la encuentro y tendré que seguir criándola yo, aunque me perjudica bastante la salud, ella está muy gruesa. Ignocencia y Pepiña están celadas conmigo, estos días no vienen por aquí porque mi hermana Ron les riñó porque todas las noches la arnaban conmigo con sátiras. Piensan que estamos pobres, porque no saben de la misa la media y Rosiña no quiere que me disgusten ni me vengan con cuentos. Ellos se portan muy bien conmigo. De lo que me dices que le compraste una camisa á Juan, pues yo le echaba una en la colada que había de esperar yo, entonces no la traje y le quedaban dos planchadas, bastaba comprarla el día del fracaso; yo quería que entre la máquina echas el sobretodo de Juan está colgado en el cuadro de números en el comedor y toda la ropa de Emilia y mía la bajera y una chaqueta negra lo que quepa; nada más te digo sino que arregles á tu modo que es el mío. No me dices si vino gente, no me dices nada debieras de pasar el parte con alguna gente, más que tengas que poner el sello por que sino dirán que no tenías gente ninguna en fin ya sabes lo que debes hacer mejor que yo. Adios espresiones de Conde dice si vendrá el comprador, para venir pasar los carnavales yo les digo que no, recuerdos á quien te parezca y tu manda á tu esposa que te idolatra.—*Isidora García.*»

Hay un membrete que que dice.—*José María Conde. Figueras de Asturias.*—«Enero 29 de 1894. Querido esposo: Te es trañaras por no escribir mas amenudo pues el motivo es por no tener nada nuevo que decirte. Yo sigo mejor de la reuma, siempre deseandó aber de vosotros. En los periódicos no me pongas nada de particular porque tan pronto vienen los periódicos ya lo abre mi cuñada y por lo tanto te avi o. Ya mandé traer todo á Salgueiro y le mandé aquello. La llave del cajón de la máquina me la mandas porque la necesitare como tu sabes. No te digo nada sino que hace mucho frío y que muere mucha gente Hoy enterraron á la madre del Ferreirino aquella que tenía tienda que era viuda de Braña el capitán. Siempre me están preguntando en cuanto vendieramos, yo le dije en 46.000 reales porque sino no creen y así lo creyeron. Yo no salí todavía á la calle porque están malos los caminos y la niña me prende pues á Manola ¡ay! si se bendiera en la plaza ama podía encontrarse pero aquí no se encuentra. No te digo más estoy deseandó por moment is tener carta tu ya. Dirás recu rdos á quien tu quieras y los recibes de Conde y Ro ña que se portan bien con migo por ahora las niñas que siguen muy buenas, y á Juan que se lave y no tenga pereza, hasta no fué para escribirme dos letras y tu manda á tu esposa que te quiere de corazón y verte desea.—*Isidora García.*»

F.—Reconoce V. esas cartas como suyas?  
P.—Sí, señor.  
F.—¿Encargó V. á su esposo que le mandara algo más que una máquina y la ropa blanca de la niña?  
P.—No, señor.  
F.—¿Qué significa la frase de *espera á lo último*?  
P.—Que esperara la venta del Hotel.  
F.—¿Si V. no sabía cuantos bultos le mandaban (por qué le decía que los guardara en un almacén de carga)?  
P.—Porque el transporte era grande.  
F.—¿Y creía V. que esos bultos merecía guardarse en un almacén de carga?  
P.—Sí, señor. Yo no sabía más.  
F.—De todos modos V. sabía los trámites que seguían la conducción de equipajes.  
El Fiscal ruega al Presidente tome medidas para que el público guarde silencio.  
Promuévese un incidente entre el Fiscal y el Presidente.  
F.—¿A qué llamaba V. *media misa*?  
P.—Porque no sabía la familia que éramos ricos.  
F.—Y como siendo ricos se preocupaba V. de la pérdida de una camisa.

P.—Porque son cosas naturales de la familia.  
F.—Explique V. por qué decía que pasara una parte de haber huéspedes aunque hubiera que poner sellos.

P.—Era para que el comprador creyera que teníamos huéspedes.  
F.—¿V. se marchó á Figueras para que su marido hiciera mejor el incendio?  
P.—No se pensó en tal cosa.  
F.—¿Donde se limpiaban los quinqués?  
P.—Entre el zaguán y el pasillo del comedor.  
F.—¿Y la lata del petróleo estaba allí?  
P.—Sí, señor.  
F.—¿No recuerda V. que dijo al juez que la lata estaba en el jardín?  
P.—Sí, señor... Eso es... en el jardín.

Defensa.—¿Qué eran Ignocencia y Rosina de usted.  
P.—Primas.  
Defensa.—Cuando V. las dijo que el Hotel lo iban á vender en 46.000 reales ¿qué dijeron!  
P.—Pues me echaron sátiras sobre mi pobreza ó riqueza.  
Defensa.—¿Llevó mucho equipaje á Figueras?  
P.—No, señor.  
Defensa.—¿Pagó mucho de transporte?  
P.—Unas tres pesetas.  
Defensa.—¿Pensaba V. comprarle á su hijo Juan más de una camisa?  
P.—Sí, señor, porque pensábamos que fuera á estudiar á Mondoñedo.  
Defensa.—¿La lata de petróleo estaba en habitación interior ó exterior?  
P.—En el jardín debajo de la galería del primer piso.  
Defensa.—¿El día 29 sabía V. que el incendio se había efectuado.  
P.—No, señor.  
Defensa.—¿Sabía V. que se pensaba por su marido ú otra persona quemar el Hotel.  
P.—No, señor.  
Defensa.—¿Por qué decía V. á su esposo que *no le pusiera nada en los periódicos*?  
P.—Porque los abría mi cuñado y no quería que se enterara por ellos de en cuanto vendiamo el Hotel.  
Defensa.—¿En la carta del 29 dice que mandó á Salgueiro *aquello*. ¿Qué era *aquello*?  
P.—El talón.

**Prueba testifical**

Comenzan á desfilar los testigos. El tumulto es inmenso entre los espectadores y el Presidente ordena á la guardia civil que 40 ó 50 personas desalojen la sala.

**Manuela Miño Diaz**

Fiscal.—¿Es V. demandadera del *Hércules*?  
Testigo.—Sí, señor.  
F.—El 18 de Enero recogió V. unos bultos en el Hotel de Francia?  
T.—Mandé á una mujer por ellos.  
F.—¿El 20 hizo V. lo mismo?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Le dijeron á usted que esos bultos eran equipajes de viajantes?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Quién le dijo que eran equipajes de viajantes?  
T.—No; me lo figuré yo.

**Joseta Miño Diaz**

45 años, casada, mandadera.  
Fiscal.—¿Hacia usted mandados por encargo de Manuela Miño?  
Testigo.—Sí, señor. Es mi hermana.  
F.—¿Es cierto que llevó usted unos bultos de Pulpeiro?  
T.—Sí, señor.

**Antonia Canosa Diaz (a) La Pita**

Dice que recogió en el *Hotel de Francia* y llevó un jergón, un baul pequeño, una maleta y una cama de hierro.  
Defensa.—¿Recogió usted misma del *Hotel de Francia* esos bultos?  
Testigo.—Los recogí del portal del Hotel.

**José Permuy Fernandez**

(No comparece por estar enfermo)

Una vez.—Está en Madrid.  
Otra.—Es concejal.  
Léese su declaración. En ella dice que en Enero de '94 se llevó de su casa una lata de petróleo para el *Hotel de Francia*, añadiendo que solían comprarle el líquido por botellas.

**Rosendo Martinez Rey**

Diez y seis años, soltero, peón.  
Fiscal.—¿Es cierto que de orden de su principal el señor Permuy llevó el día 20 ó 21 de Enero una lata de petróleo?  
Testigo.—Sí, señor.  
El fiscal hace ver la contradicción entre este testigo y el acusado.  
Caréanse ambos dando por resultado que la lata la llevó de orden del hijo del señor Pulpeiro que fué á buscarlo.

**Juan Gonzalez Elberto**

Cincuenta años, casado, industrial.  
Fiscal.—¿Tiene usted un dependiente llamado Andrés Cartamil?  
Testigo.—Lo tenía.  
F.—¿Recuerda que el 25 de Enero estuvieron en su tienda á tomar café Pulpeiro, su hijo, y el cocinero?  
T.—No estaba en casa.  
F.—¿Se enteró de ello por el dependiente?  
T.—Sí, señor; pues tengo costumbre de preguntar siempre que regreso á casa, quien había estado por la tienda.  
F.—¿Tenía el procesado costumbre de ir á su establecimiento?  
T.—No, señor.

**Andrés Cartamil**

Camarero, que fué del Hotel 48 años.  
Fiscal.—¿Estaba usted de dependiente en casa del señor Gonzalez Elberto el mes de Enero del año pasado?  
T.—No recuerdo.  
F.—¿Recuerda V. si el Pulpeiro estuvo en el café el día del incendio?  
T.—Sí, señor.

F.—¿Fué V. dependiente del Hotel de Francia?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Qué tal andaban, á su juicio, los negocios de la casa?  
T.—Muy bien.  
F.—¿Arreglaba V. las luces?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿De donde traía el petróleo?  
T.—No lo sé, lo traía la criada.  
F.—¿Donde estaban las latas?  
T.—En el patio.  
F.—El 25 de Enero ¿había huéspedes en la casa?  
T.—No lo sé.  
F.—¿Cuando oyó V. el silbato de alarma indicando el incendio del Hotel, acudió V. allí?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Percibió olor de petróleo?  
T.—No, señor.  
El fiscal pide un careo entre el acusado y el testigo, que se celebra sin resultado.

Defensa.—¿Recuerda V. que había dos llaves en el Hotel?  
T.—Sí, señor.  
D.—¿Recuerda V. haber oído al señor Pulpeiro que le había desaparecido una llave?  
T.—Sí, señor.  
D.—¿El Hotel tenía buen servicio?  
T.—Sí, señor.  
D.—¿Vió V. á D. Nicolás cambiar una vez billetes de un cajón á otro?  
T.—No señor.  
D.—¿Hizo D. Nicolás algún pago delante de usted?  
T.—No señor.

**Emilio Paleó de la Pena**

36 años, casado, obrero torpedista.  
Fiscal.—¿Recuerda V. si el 25 de Enero del 94 se presentaron en su establecimiento el dueño del Hotel, su hijo y el cocinero?  
Testigo.—Sí señor.  
F.—¿A qué iban?  
T.—Como parroquianos.  
F.—¿Servía V. el vino al Hotel?  
T.—Sí señor.  
F.—¿En qué cantidad?  
T.—Cada tres días una arroba.  
F.—¿Acudió V. al Cantón al oír el pito de alarma la noche del 25?  
T.—Sí señor; fuí de espectador.

**José Bullo de la Peña**

55 años, casado, tabernero.  
Fiscal.—¿Estuvieron la noche del 25 en su establecimiento el Pulpeiro su hijo y otro?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿De qué hablaron ustedes?  
T.—De nada de particular; dijo D. Nicolás que era él el verdadero dueño del *Hotel de Francia*.

**Leto Garcia Monge**

39 años, soltero, Director de la cárcel.  
F.—¿Pasó V. frente al Hotel de Francia entre diez y diez y media de la noche del 25 de Enero?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Que vio V.?  
T.—Al señor Pulpeiro quitar el farol de la puerta.  
F.—¿Acudió V. también cuando oyó el pito de alarma?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Notó V. olor de materias explosivas, coque, petróleo, etc.?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Que tiempo transcurrió desde que V. vió salir al señor Pulpeiro hasta que vió el incendio?  
T.—U cuarto de hora.  
F.—¿Sospechó V. algo al notar aquel olor?  
T.—Sí, señor supuse que era un incendio preparado.  
F.—¿El Pulpeiro ingresó en la cárcel en seguida?  
T.—No, señor.  
F.—¿Los papeles que llevaba el señor Pulpeiro en el bolsillo y que V. como director de la cárcel, debió recoger tenían aspecto de llevar allí un año?  
T.—No señor; no lo tenía.  
Defensa.—¿Tendrían aspecto de llevar seis meses?  
T.—No puedo precisar; pero no parecían llevar mucho tiempo.

**Domingo Montero y Montero**

Duño que fué de la Cervecería de *Los dos amigos*.  
Fiscal.—Estuvieron la noche del 25 en la Cervecería el señor Pulpeiro, su hijo y el cocinero?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Recuerda V. qué tomaron?  
T.—Unos cafés.  
F.—¿Estando allí aquellos supieron ustedes que había fuego en el Cantón?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Y se marchó el Pulpeiro en cuanto oyó lo del fuego en el Cantón?  
T.—No; todavía permanecieron unos diez minutos.  
Defensa.—¿Cuándo salió de allí D. Nicolás había pronunciado a guien la frase de *el es fuego es en el Hotel de Francia*?  
T.—No, señor.

**Fernando Castelo**

48 años, casado, dependiente de café.  
F.—¿Era V. socio del testigo anterior cuando el incendio del *Hotel de Francia*?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Cuando oyó el Pulpeiro que había fuego en el Cantón, notó V. que se inmutara?  
T.—No señor, no noté nada.  
F.—¿Se marchó en seguida el Pulpeiro?  
T.—No señor, tardo unos diez minutos.  
F.—¿Sabe V. si el Pulpeiro tomó una copa de jerez después de saber que el fuego era en el Cantón?  
T.—Creo que sí.

**Ramón Maroñas**

32 años, mandadero.  
F.—¿De qué habló V. con Pulpeiro en la cervecería de *Los dos amigos*?  
T.—Hablabamos de poner un café y de todos los enseres que hacían falta.

Relata lo que aquella noche pasó sin aportar nuevos datos.

Añade que salió con Pulpeiro del café para dirigirse á ver el fuego del Cantón. En la calle Real preguntaron á un sereno donde era el fuego y al contestar que en el *Hotel de Francia*, echó el Pulpeiro á correr.

Defensa.—¿Cuándo Pulpeiro echó á correr demostraba verdadero disgusto y enojo?

T.—Sí señor; parecía estar grandemente disgustado.

**Bernardo F. Paz**

55 años, casado, guardia municipal.  
F.—¿Acudió V. al *Hotel de Francia* en cuanto se vió el incendio?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Qué hizo usted?  
T.—Llamar á la puerta por si había alguien y al ver que no contestaban grité: *Vecinos del Cantón, fuego, fuego en el Hotel de Francia*.  
F.—¿Qué notó V. al entrar en el Hotel después de haberse echado abajo las puertas?  
T.—Olor de petróleo; como el de un quinqué que echa mucho humo.  
F.—¿Pensó V. entonces que el fuego fuera intencional?  
T.—O que fuera de un quinqué que hubiera reventado.

**Casto G. Manzano**

34 años, sargento de Infantería de Marina.  
F.—¿Acudió V. el primero al *Hotel de Francia* la noche del incendio?  
T.—Sí, señor.  
F.—¿Qué notó V. cuando se derribaron las puertas?  
T.—Mucho fuego y humo.  
F.—¿Había algún olor especial?  
T.—No recuerdo.  
F.—¿Qué más observó usted?  
T.—Me extrañó lo pronto que se había propagado el incendio.

**D. Eloy de la Brena**

Teniente de navio.  
Está enfermo y no comparece.  
Se lee su declaración en la que dice que hallándose en la Cooperativa supo que ardía el Hotel; dirigióse á su casa en donde se dispuso á poner á salvo los enseres del edificio que ocupaba contigo á aquel y deseando cerciorarse del verdadero alcance del incendio se asomó á la parte posterior de su casa llamándole la atención que en el marco de una ventana del segundo piso del Hotel, ardían dos objetos de color negruzco, que no sabe precisar lo que eran, presentando de altura como un decímetro y ofreciendo el diámetro de una bujía ordinaria; que comprendiendo que el peligro no era inminente se dedicó á tranquilizar á la familia y á recoger sus enseres.

A la media hora observó un resplandor vivísimo en la parte posterior del Hotel producido rápidamente y asomándose á ver lo que ocurría pudo presenciar que tanto la habitación en que había notado esos dos objetos como la habitación del piso principal ardían por todas partes; que la pública opinión atribuye al dueño del Hotel el incendio del mismo, y es lo cierto que si se tiene en cuenta la especialísima circunstancia de que al iniciarse el incendio no había nadie en el Hotel; teniendo que derribarse una de sus puertas para prestar auxilio, y si se estudia el hecho excepcional de que en el segundo piso de la habitación que deja mencionada, después de arder tranquilamente aquellos objetos, mechas, candelas ó lo que fuesen, se produjo de una manera rápida el incendio general de la habitación cual si al terminarse esas mechas ó candelas se hubiese comunicado el fuego á un líquido inflamable con el que estuviesen bañados el pavimento y tabiques del cuarto, cada vez se inclina uno más á creer que el siniestro fué premeditado.

Añade que la víspera del incendio, á cosa de las doce de la noche, oyó golpes en el Hotel, como si clavasen algo, llamándole la atención esos golpes á tales horas.

**D. José Conde**

Condestable fallecido. Se lee su declaración en la que dice que: entre diez y media de la noche se hallaba en su casa, Cantón 9, cuando le llamó la atención el humo que se notaba en la habitación, oyendo al mismo tiempo voces de que había fuego en el *Hotel de Francia*; que salió al patio y observó, entre la densidad del humo, que la llama tenía un desarrollo notable y un incremento que fácilmente no se explica; que salió al Cantón y dirigiéndose al jefe de la guardia municipal y á otras dos ó tres personas les manifestó lo que ocurría; que como las puertas de la fonda estaban cerradas se procedió con un hacha á abrir la que daba entrada al comedor, hecho lo cual pudo notarse que el incendio ocupaba ya toda la escalera, llamando la atención que el fuego apareciese localizado en esta; que aparte de que el concepto público atribuye, sin género de duda, el incendio á obra del dueño de la fonda, en su deseo de ilustrar la acción del juzgado, manifiesta que cinco ó seis días antes de ocurrir el siniestro le llamó la atención oír en la fonda y á altas horas de la noche golpes de martillo; que al principio no dió importancia al hecho, creyendo sería algún huésped que se marchase, mas al enterarse de que hacía como cosa de ocho á diez días que no había huéspedes en la fonda, no se explicó el suceso; que también notó los tres ó cuatro días anteriores al incendio que por las mañanas salía de la fonda una carretilla de mano con un bulto y que todos los hechos relacionados servirían quizá para explicar al Juzgado que el dueño del Hotel se preparaba para el siniestro del incendio.

**Manuel Fuentes**

Músico contratado de Infantería de Marina, de 38 años, casado.  
Fiscal.—La parte posterior del Hotel daba á la casa de V.  
Testigo.—Sí, señor.  
F.—¿Qué notó V. al asomarse á su casa?  
T.—Que todo el Hotel ardía.  
Defensa.—¿Vió V. en alguna ventana del Hotel algo así como unas velas encendidas?  
T.—No, señor.

Joaquín Saavedra

De 60 años, casado, (sordo) Fiscal.—¿En Enero de 94 vivía en el Cantón? Testigo.—Sí, señor. F.—La noche del fuego observó V. que el Hotel ardía al mismo tiempo por arriba y por abajo? T.—Sí, señor. No dice nada más de particular. A las preguntas de la Defensa sobre la disposición exterior de la casa del Hotel dice que él no se fija en casas de nadie y al preguntarle si conocía á D. Nicolás, contesta: «al señor no le he visto hasta ahora.»

Francisco Lopez Abrodes

(Sordo también, de 60 años, casado, carpintero). Presidente.—Ha sido procesado alguna vez. T.—Esta, solo (risas). Fiscal.—¿Quién le avisó del fuego del Cantón? T.—Mi mujer. Por su excesiva sordera se prescinde de su declaración.

Esteban Lopez Seoane

De 44 años, casado, zapatero. Fué procesado por gritos, desacato, desobediencia y vivas á la República Federal. Fiscal.—¿Que vió la noche del incendio, en el Hotel? T.—Mucho fuego, mucho humo y mucha lluvia. F.—¿V. sabía la causa del fuego? T.—No, señor. Yo no me cuido más que de mis intereses. F.—¿Notó algún olor? T.—A mi no me oía á nada (risas). Al retirarse pide se le abonen las dietas (risas)

M. nuel V. Moreira

Guardia Municipal. Fiscal.—Notó algo de particular en el Hotel de Francia. T.—Algo así como olor especial. F.—Oyó V. decir que el autor era el Sr. Pulpeiro. T.—Así se decía, pero no sé nada.

Rosa Castro Ameneiros

De 27 años, casada, esposa del cocinero que fué del Hotel de Francia. A todas las preguntas del Fiscal y de la Defensa contesta invariablemente: —No señor.

Francisco G. Alonso

De 28 años, casado, cocinero. Fiscal.—Cuanto tiempo estuvo de cocinero en el Hotel de Francia. T.—Varias veces. F.—¿Había muchos huéspedes en el mes de Enero del 94? T.—Ninguno. F.—¿Qué hacía V. en el Hotel. T.—Cocinar. F.—¿Cocinó V. la noche del 25 de Enero? T.—No, señor. F.—¿Por qué. T.—Porque había dos lengas en fiambre y dijo el amo que las comeríamos. F.—¿Quien arreglaba las luces. T.—Cuando había camareros, éstos, cuando no los había el hijo del amo. F.—¿Sabe V. si su amo tenía algún dinero y en donde. T.—Sí, señor, en el cajón de la mesa del segundo comedor. F.—¿Cómo se compraba el petróleo. T.—Unas veces por cuartillos y otras por latas. F.—¿Cuando se compró la última? T.—Pocos días antes del incendio. F.—Oyó V. quejarse á su amo de la buena ó mala marcha del Hotel? T.—No, señor. F.—¿Cuanto tiempo hacía que había V. visto e dinero de su amo? T.—Unos tres meses. F.—¿A qué fué V. con su amo á la Cervecería la noche del 25? T.—Pues mi amo me dijo que fuera con él y fui. F.—¿Y que hacía V. en el café? T.—Pues me sentaba. F.—¿Y no tomaba V. nada? T.—Si sacaban algo, si señor. F.—¿Tenía costumbre su amo de llevarle al café? T.—No, señor, ni nunca. F.—¿Y no le extrañó ver que aquella noche le llevaba á varios establecimientos? T.—No. Créi que sería un gusto suyo. F.—Vio V. hacer algún bulto en el Hotel para mandarlos fuera? T.—No vi nada. F.—La noche del fuego salieron juntos V. su amo y el hijo? T.—Sí, señor. Fuimos juntos hasta la tienda de Paleó que se separó el amo y luego nos volvimos á reunir en la Cervecería de Los Dos Amigos. F.—¿Cuanto tiempo mediaría desde que se separó su amo hasta que volvieron á reunirse? T.—Unos 20 minutos. Defensa.—¿De quién salió la idea de ir al baile del Romea. T.—De don Nicolás. D.—¿Cómo dijo? T.—Tomad tres pesetas, tomar tres entradas del baile de Romea é ir á la cervecería de Los Dos Amigos á esperarme. D.—¿Echaron ustedes la correspondencia en el correo? T.—Sí. D.—¿Al cenar en el Hotel no notaron ustedes olor á petróleo que se le había caído al hijo de don Nicolás, por cuya causa le regañó este? T.—Sí, señor, sucedió eso.

Juan González

Hijo de los procesados. La presidencia le hace presente que la ley le permite negarse á declarar contra sus padres. Defensa.—¿Encendió las luces el 25 de Enero? T.—Sí, señor. D.—¿Dónde estaba el petróleo?

T.—En el patio. D.—¿Se le cayó alguno en el suelo? T.—Sí, señor. D.—¿Y que ocurrió? T.—Papá me regañó y me obligó á limpiarlo con un rodillo. D.—¿Qué hicieron después? T.—Cenar é ir á casa de Paleó á tomar vino. D.—¿Hizo las camas la noche del 25? T.—Sí, señor. D.—¿Y después? T.—Después me acordé que había encendido un quinqué. D.—¿Dónde estaba ese quinqué? T.—En una habitación de atrás. D.—¿Estaba cerca de alguna ventana? T.—Sí, señor. D.—¿De modo que podía verse desde fuera? T.—Sí, señor. D.—¿Se le había inflamado alguna vez ese quinqué? T.—Sí, señor. D.—¿Apagó usted la luz del zaguán? T.—No, señor. D.—¿Por qué no dijo usted ante el juzgado que había dejado encendido el quinqué? T.—Porque no culpaba á mi padre de haber sido él la causa del incendio. Presidente.—Pues por eso debía usted haber dicho la verdad.

Angela Lamas

Era la carnicera que surtía el Hotel y lo único que dice es que le pagaban con puntualidad los dueños del mismo.

Isidro Sansegundo

Ex-inspector de policía del Ferrol. Fiscal.—Diga usted lo que sepa acerca del incendio del Hotel de Francia. Testigo.—Relata como se enteró y vió el incendio observando que estaba el fuego localizado en la planta baja y superior. F.—¿Había algún olor en el Hotel durante el incendio? T.—A mi me pareció oír á petróleo. F.—¿Qué conducta observó el procesado y qué más detalles puede dar? T.—La conducta fué buena y como detalle observé que aquel día el señor Pulpeiro quería evadirse de su hijo y del cocinero. F.—¿Por el número de huéspedes que solía haber en el Hotel calculaba usted que este pudiera hacer negocio? T.—Suponia que no, por lo que pudiera pagar de alquiler. Defensa.—¿En qué se funda usted para esos datos? ¿Sabe usted lo que pagaba de alquiler? T.—No, señor; pero por mi cargo de inspector sabía que apenas entraban huéspedes en el Hotel. D.—¿Tiene V. algún dato de que Pulpeiro quería evadirse de su hijo y del cocinero? T.—Sí señor que á eso de las cinco de la tarde fué el cocinero al Hotel, llamó tres veces sin que D. Nicolás contestara á pesar de hallarse dentro.

José Sardina

34 años, casado.—Primer jefe de la guardia municipal. Fiscal.—¿A qué hora pasó el día 25 frente al Hotel? Testigo.—A las cuatro de la tarde. F.—¿Estaba abierto ó cerrado? T.—Cerrado. F.—¿Le extrañó á V. esa circunstancia? T.—Sí señor, pues, no era costumbre. F.—¿Ayudó V. á abrir las puertas del edificio cuando se vió el incendio? T.—Sí señor. F.—¿Notó V. olor de petróleo? T.—Sí señor, pero podía ser de la lámpara del comedor que estaba inflamada. F.—¿Como estaba el fuego? T.—En el bajo y en el último piso. F.—¿Tenía muchos huéspedes? T.—No señor. F.—¿Cree V. que el dueño ganara ó perdiera con el Hotel? T.—Cree que perdería. D.—¿Vio V. á D. Nicolás la noche del incendio? T.—No señor.

Prueba documental

Se leen seguidamente las que pueden interesar á los jurados, que fueron las siguientes: La póliza del seguro hecha en la Coruña en 21 de Noviembre del 93, ascendiendo á 20.000 pesetas, y un oficio de la Alcaldía haciéndose eco del rumor público que consideraba autor del incendio al procesado.

Testigos de la defensa

Filomeno L. Raimonde

55 años, casado, sastre. Defensa.—¿Estuvieron en su casa D. Nicolás, su hijo y el cocinero el día 25 de Enero? T.—Sí, señor. D.—¿Hablaron ustedes algo de particular? T.—Nada. D.—¿Visitó V. la fonda alguna vez. T.—Sí, señor. D.—¿Estaba bien servida? F.—Sí, señor. D.—¿Si hubiera V. oído que el señor Pulpeiro tenía en casa tres ó cuatro mil duros ¿lo hubiera usted creído? T.—No puedo precisar. A las demás preguntas contesta negativamente.

Ignacio Vieites

Sordo, 65 años, jornalero. Su declaración carece de importancia. Dice no oír decir á nadie que el dueño del Hotel hubiera incendiado el edificio.

Antonio Fariña

39 años, casado, jornalero. Defensa.—Vea V. desde su casa el Hotel de Francia? T.—No señor. D.—¿Vio V. el incendio? T.—Sí, señor.

D.—¿Notó V. si el humo tenía olor de materias extrañas? T.—No puedo precisar.

José Anjuara

(Ausente.)

Se lee su declaración en la que manifiesta que hallándose en la Coruña acompañó á don Nicolás González Pulpeiro al Banco de España á cambiar plata en billetes.

Acusación Fiscal

En sus conclusiones provisionales estableció el fiscal que los hechos de autos son constitutivos de un delito de incendio en casa habitada con daños justiprecia en 15.107 pesetas comprendido en los artículos 563 (núm. 2) y 573 del Código. La participación que el procesado Nicolás González ha tenido en el delito es la de autor por haber tomado parte directa en su ejecución; y la que tuvo la procesada su esposa es la de cómplice estimando respecto al primero la circunstancia agravante de la notoriedad. En las conclusiones definitivas, modificando las provisionales excluye el fiscal de la participación en el delito á la doña Isidora García pues no resulta justificada su intervención ni como autora ni como cómplice y no estima tampoco justificada la circunstancia agravante de nocturnidad en lo que al procesado se refiere. En virtud de la acusación fiscal por no existir pruebas contra la procesada Isidora García, interesó la Presidencia del público que si había alguien que sostuviera la acusación, y no habiéndolo hecho nadie declaró el sobreseimiento libre respecto á la misma, declarando las costas de oficio: la cuarta parte hasta el 23 de Abril de 1894; y la mitad, hasta la fecha del sobreseimiento declarando al mismo tiempo, insolvente. Suspéndese la vista por 20 minutos.

Reanudase la sesión

Son las seis y cuarto. El calor continúa siendo sofocante y el público sigue sin disminuir. En la puerta exterior del edificio, grandes grupos esperan turno para poder entrar en la sala. El secretario lee el auto aprobado mandando sea puesta en libertad la procesada Isidora García.

El Fiscal

Hace uso de la palabra para mantener su acusación. Pide á los jurados que sin prejuicios de ninguna clase declaren culpable á ese desgraciado. No me mueve pasión alguna sino la convicción íntima que las pruebas que por aquí han pasado me han hecho tener. Pues con la misma rectitud con que mi conciencia ha declarado inocente á la procesada, dictame el pediros el veredicto de culpabilidad. Hay vínculos sagrados que no se rompen más que en el sepulcro, vínculos de cariño, como el que une á los procesados y que ha hecho que la procesada siguiera la conducta que habeis visto entre los dos consortes que aquí veis ante este tribunal. Esto es lo ha tenido en cuenta la cuita Europa y la joven América no considerando como conspiración la conducta que un cónyuge puede tener para no acusar al otro. En esto me fundo para exculpar á la procesada. ¿Cabe duda alguna de que el marido fué el autor del incendio? No, á mi modo de ver. Hoy no hay pruebas tasadas. Estas han desaparecido con la ley antigua dejando más ancho campo á la conciencia. Descendiendo al detalle pondré de manifiesto las pruebas documentales testimoniales. Las primeras son las ocupadas al procesado en el momento de entrar en la cárcel presentadas espontáneamente por el procesado creyendo servirían para salvarle. Esas pruebas son algunos billetes de banco y la póliza de seguros. Si yo pudiera exponer mi particular opinión sobre el mobiliario de aquel Hotel, que pude ver al ir á visitar á un amigo, os diría que aquel mobiliario no representaba el valor por que fué asegurado. Nadie tiene necesidad de llevar la póliza en el bolsillo para justificar que existía el seguro. Además, aunque esa póliza hubiera estado en él, en vuelta en un periódico, mostraría señales en sus dobleces, que no presentan. Quiso desvirtuarse que el procesado enviara los bultos facturados á Rabad. Pero ved las declaraciones que figuran en esa joya llamada proceso instruido por el diligencísimo juez señor Trillo Señorans, y allí encontrareis las pruebas de la culpabilidad del procesado al ver qué contenían esos bultos y el peso de los mismos. Las declaraciones de los señores Permuy y Martínez dan luz por otro concepto á este sumario, si nos fijamos como se surtía el señor González, de petróleo, para el alumbrado de las lámparas de su Hotel. (Nuestro compañero en la prensa señor Gubilot sufre un síncope á consecuencia del excesivo calor.) El segundo grupo de testigos pone de manifiesto la culpabilidad del acusado, pues este que no tenía costumbre de comprar latas de petróleo, ni de comprar por sí mismo nunca este combustible, adquiere él una de ellas sin testigos y la paga. La lógica de los hechos demuestra aquí que esa nube del mal que empezó en Enero á obscurer la pureza de su ánimo se desarrolló y surgió la idea de prender fuego al Hotel. Los viajeros que aquí vienen pueden hacerlo á diferentes horas del día ó de la noche, y no es concebible que el dueño de una fonda cierre esta y vaya con su hijo y su cocinero de tienda en tienda haciendo libaciones valiente ejemplo daba á su hijo! Valiente ejemplo daba á su cocinero! Esta deducción mía confirmaba la extrañeza de los testigos al observar que la fonda estaba cerrada, ausentes de ella sus dueños y criados. Confirma también ese color acre de materias explosivas que los testigos notaron en el humo del incendio.

Esos testigos, de los cuales algunos nos han dejado y ya habrán rendido ante el juez inapelable su declaración, robustecen mis asertos, porque en ellos no cabe parcialidad, puesto que los mismos puntos vemos afirmar á los serenos que al inspecto de vigilancia. En las diferentes calificaciones de incendio que establecen las leyes corresponde al de que nos ocupamos la más grave, por la propagación á que puede dar lugar y el atentado á las vidas ajenas.

La defensa

Un hombre honrado, siquiera pertenezca á la clase media de la sociedad, que aun no ha abolido la ley de castas; un hombre honrado que se ve separado de sus hijos, se sienta hoy en el banco de los acusados; porque hay un prejuicio, una preocupación que domina al hombre empujándolo todo lo bueno, engrandeciéndolo todo lo malo. Si el señor Souza, eminentísimo en la magistratura recurre á la historia antigua para acusar á mi defendido y no echa sobre él cargos concretos, es porque no existen. ¿Habeis oido leer un solo cargo concreto contra el acusado? Decídmelo y si uno de vosotros me lo presenta, yo cogeré mi birrete y abandonaré este puesto. Esos cargos del Ministerio fiscal han sido tan débiles que solo por el gran talento del señor Souza han podido llegar á mi patrocinado. El Ministerio fiscal en sus flojas acusaciones aun para la parte indiciaria, ha dicho que el acusado aseguró el Hotel y luego lo quemó para lucrarse con la póliza. Y en esa falta de dobleces que el fiscal encuentra en la póliza y atribuye á no ser exacto que lo llevara en el bolsillo no hay prueba alguna, pues si mi cliente hubiera querido lucrarse con el seguro, hubiera podido hacerlo en el mes de Noviembre ó en el de Diciembre. Dice el fiscal que el acusado mandó á su esposa á Asturias para realizar más comodamente sus propósitos. Es verdad que la esposa abandonó el Ferrol en cruda estación pero eso obedecía á una debilidad nerviosa, que anteriormente justificó el médico Ron de Figueras; además iba á buscar ama. Dice el fiscal que aquí no se ha traído un testigo que probara que alguien quisiera comprar el Hotel. Es cierto, pero aquí se ha citado el nombre del comprador, se ha citado su profesión y el nombre del principal de aquel. ¿Cómo íbamos á traer aquí á ese comprador llamado D. Atanasio Romero Blanco si ayer mismo supe que se encuentra en el extranjero haciendo compras para su amo el señor Enciso de Valladolid? Respecto á lo dicho por el fiscal de que era raro que el señor González comprara una lata de petróleo el día 22 debo decir que no hay tal motivo de extrañeza, pues varios testigos han declarado que había en el patio varias latas de petróleo vacías, probando esto que no siempre lo compraba por cuartillos. ¿Pues si solía comprarlo por mayor por qué no lo iba á comprar el día 22? Justifica que su cliente pretendiera establecer un café aduciendo la razón del traslado del Comercio. No quiero que creáis al procesado al decir que el fabricante de espejos señor Arder estuviera en el Hotel pocos días antes del incendio y á él le encargara algunos de ellos con destino al café. Lee una carta del fabricante de espejos fechada en Zaragoza el 27 de Enero, en la que el fabricante le dá las gracias por el pedido que le hacía. Dice el fiscal que el procesado extrajo del Hotel y remitió á su esposa varios bultos que la opinión pública añade era lo mejor, pues la mejor contestación será leer la lista de los objetos que enviaba. No teniendo nada de particular que quien tenía 86 mantas en su casa enviase 22 para ocho personas de familia. Lee dicha lista en la que figura gran número de prendas rotas y de escaso valor. Si mi defendido hubiera efectuado el incendio para cobrar el seguro ¿hubiera ido al día siguiente del siniestro á casa de un guarnicionero á averiguar lo que tenía que hacer para cobrarlo. ¿Quién nos ha dicho que el procesado rociara el Hotel con petróleo? Nadie. En cambio el jefe de la guardia municipal dice que si había ese olor era porque á causa del incendio se inflamó el quinqué del comedor. Cita el informe pericial que asegura ser imposible poder decir que el siniestro se haya realizado por medio del gas. La opinión pública, sin embargo, se ceba en mi cliente y ella lo mismo que la prensa hablan del incendio del Hotel de Francia y nada dicen de que poco antes se habían incendiado cuatro ó cinco casas en el Ferrol; como si se quisiera vengar en el Hotel de Francia la justa indignación que produjeron los anteriores incendios. Ahora bien; yo os lo digo sinceramente: Yo creo que el incendio del Hotel de Francia ha sido intencionado; pero ¿cuál es el criminal? eso es lo que no se sabe.

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

**LINEAS DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ**

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10, de Cádiz, el vapor **C. DE CADIZ** haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.  
El 20, de Santander el vapor **G. DE SANTANDER** con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.  
El 30, de Cádiz, el vapor **MONTEVIDEO** haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.  
Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.  
**RETORNO.**—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.  
El 20, directo para Coruña, Santander, y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.  
El 30 con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, y para Cádiz Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

**LINEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO**

Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongación a la Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto, para los literales de Puerto Rico, Cuba, México, Costaferme y Pacífico.  
Las salidas de Puerto-Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes. Saldrá el 5 de Santander y el 7 de Vigo un vapor

**LINEA DE FILIPINAS**

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones a Kurachee y Bushire (golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay Hyogo y Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 5 de Enero de 1894.  
De Manila saldrán cada cuatro jueves a partir del 25 de Enero de 1894. El vapor **ISLA DE PANAY** saldrá el 4 de Barcelona.

**LINEA DE BUENOS-AIRES**

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.  
Saldrá de Barcelona el 2 con escala en Cádiz el 7 el vapor **A. LOPEZ**

**LINEA DE FERNANDO POO**

Con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

**SERVICIO DE AFRICA**

**LINEA DE MARRUECOS**

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Labat, y Casa-blanca y Mazagán. El día 18, saldrá de Barcelona el vapor **RABAT**.

**SERVICIO DE TANGER**

El **J. PIELAGO** saldrá de Cádiz, los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar retornando a Cádiz, todos martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos de la línea de servicios por líneas regulares.  
Agencia de Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasio Pérez.—Coruña, E. da Guarda.

### AGENCIA DE NEGOCIOS

DE **MANUEL BOADO C. DELPAN**

PROCURADOR  
Rúa Nueva, 16, principal—La Coruña

Esta Agencia se encarga de toda clase de expedientes de jurisdicción voluntaria, actos de conciliación, juicios verbales de menor y mayor cuantía, ejecutivos y desahucios, interdictos, testamentarios, concursos, quiebras, recursos de casación y de fuerza.  
De toda clase de expedientes de carácter contencioso, ya se sigan ante la Comisión Provincial, en primera instancia y ya ante el Consejo de Estado, Tribunal de lo Contencioso en grado de apelación o en primera y única instancia.

Del cumplimiento de toda clase de exhortos ante este Juzgado y los demás de la Península, Filipinas, Cuba, Puerto-Rico e Islas adyacentes, y asimismo de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta y Boletines oficiales de provincia, como también de la obtención de toda clase de certificados y testimonios de instrumentos públicos que deban expedir los centros oficiales Notarías y Archiveros.

De la transacción de asuntos judiciales ó extrajudiciales, operaciones relacionadas con los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla, empresas de ferrocarriles demás sociedades anónimas y en especial de liquidaciones con estas en representación de sus socios o imponentes.

Los Ayuntamientos y Corporaciones, Sociedades comerciales e industriales que deseen tener constantemente en esta su representación cerca de los centros oficiales para cuantos asuntos se les ocurran, nos encargaremos de ellos mediante poderes, previo el convenio de honorarios que se estipulen.

Expedientes de jubilación, habilitación de clases pasivas y obtención de pensiones en Madrid.

Obtención de patentes de invención, certificados de adición, marcas de fábrica y de comercio en España y extranjero.

Compra y venta de toda clase de fincas.  
Se coloca y facilita dinero con hipoteca.

Se cobra toda clase de créditos contra el Estado y particulares mediante el tanto por ciento que se estipule, siendo de cuenta de esta Agencia todos los gastos judiciales ó extrajudiciales que se originen.

Administraciones dentro y fuera de esta población.  
Gestión de toda clase de asuntos.

**ADVERTENCIAS**  
Se replica a los señores comitentes que el envío de toda clase de documentos sea bajo certificado de correos.  
Esta Agencia de Negocios ofrece la garantía de depósito que se convenga con los interesados para responder de los asuntos que por su naturaleza lo exijan.

En el Centro general de Comisiones y anuncios de A. R. de Austri, calle de Santo Domingo del Call, 10, 1.º, Barcelona, y en la Administración de este periódico, se hallan de venta las obras siguientes:

### GLORIAS DEL PONTIFICADO

Es una magnífica obra de cuatro abultados tomos en 4.º mayor conteniendo en conjunto 2.368 páginas impresas en buen papel satinado, ilustrado con 264 láminas al cromo representando estas todos los Sumos Pontífices desde San Pedro hasta S. S. León XIII, encuadernados lujosamente con preciosas tapas hechas expreso, y aunque su precio es de 86 pesetas, se mandarán a los que la pidan al reducido precio de 60 pesetas.

También se dará la magnífica obra *El Hebreo de Verona* en dos tomos bien encuadernados por 18 pesetas en cambio de 24 que es su precio.

El album de personajes carlistas con sus biografías I, II y III tomos de más de 200 páginas y 24 retratos cada tomo icamente encuadernados a 4 pesetas tomo.



**Vigor del Cabello**  
del Dr. AYER  
**Restaura el Color**  
Y HACE CRECER  
ABUNDANTEMENTE EL CABELLO.

Cura los humores acompañados de coqueza, conserva fresco, húmedo y sano el cráneo, impidiendo la formación de la caspa. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo elegante del tocador, el favorito de las señoras y los caballeros. Comunica al cabello, barba y bigotes la suavidad de la seda y una delicada y permanentemente fragancia.

PREPARADO POR EL  
**Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.**

### PIANOS DE ESTELA BERNAREGGI

El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada esta casa, demuestra claramente el favor que le dispensa el público; actualmente construye SEISCIENTOS pianos anuales. Tiene diecisiete recompensas obtenidas en otras tantas Exposiciones. Le casa Estela Bernareggi fabrica pianos para estudio y los construya expresamente para el clima de Galicia y Asturias, vendiéndose tan solo en nuestros establecimientos a plazos mensuales de CINCUENTA PESETAS, garantizándolos por el término de tres años de cualquier defecto de fábrica que puedan descubrir.

**PIANOS RONISCH**

Los pianos *Ronisch* poseen un timbre dulce y pastoso un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración que sin pedal, liga perfectamente los cantables y apaga los picados tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y embelusa al artista. Como mueble, es elegante, y su coste económico en relación a su gran mérito reconocido. Garantizados doblemente.  
Pianos franceses de Erard y Pleyel.  
Pianos españoles de Chassaing y Anger.  
Pianos verticales desde 950 pesetas.  
Pianos cuerdas cruzadas desde 1.250 pesetas.

**ALMACENET DE CANUTO BERA Y COMPAÑIA**

(CASA FUNDADA EL AÑO 1854)

Dirección en el FERROL: Enrique Bruquetas, Real, 67, cerca de la plaza de Armas.

### PIANOS CHASSAINGE FRERES

FABRICADOS EXPRESAMENTE PARA EL CLIMA HÚMEDO DE GALICIA, con moldura completa de hierro, barra armonica y máquina superior.  
Elegantes modelos verticales y a cuerdas cruzadas, grabados en oro.

Muy superiores a los de fabricación barata y de malos resultados que suelen venderse a precios enormes, en antiguos establecimientos de Galicia, por no haber existido, hasta ahora, otros almacenes para compararlos con los que ofrece nuestra casa.

**PIANOS STEINWAY DE NEW-YORK**

Los mejores del mundo. La maravilla del arte y la admiración de los artistas.

Estas marcas se venden con gran éxito por la casa NAVAS de Madrid y Barcelona, que es la más importante y acreditada de España.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

CAMBIOS Y ALQUILERES

AFINACIONES

**A. OLIVER.—FERROL.—145, REAL, 145**

Depósito el más económico é importante en Galicia por tener la venta exclusiva de las primeras marcas del mundo.

Musica de todas ediciones y a precios muy económicos  
**NOTA.**—Se admiten encargos de pianos y demás instrumentos de todas las marcas conocidas a precios más baratos que en los demás almacenes



### LINEAS DE VAPORES

de Ibarra y C.ª de Sevilla, antes Vasco-Andaluza

Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Vigo, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevándose los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la Empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol: D. Demetrio Plá, Real núm. 146.

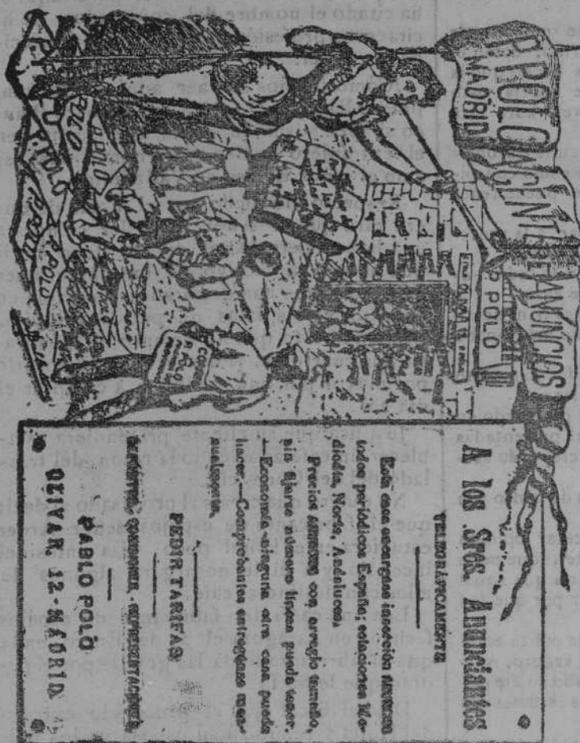
**Dr. KLEIN**  
AUTOR de las pastillas NIELK

**ANEMIA** DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCORBÚLA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc., etc.  
**PASTILLAS FOSFATADAS DEL DR. KLEIN**

Ventajas sobre los otros preparados de cal.—1.º Ser completamente asimilables (digestibles).—2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos de las afecciones de las vías respiratorias y bronquiales.—3.º Estar dotadas con exactitud.—4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de el más económico.

**ASMA** CATARRO, SOFOCACIÓN LICOR ANTIASMÁTICO del Dr. KLEIN  
Y GOTAS CALMANTES del Dr. KLEIN  
El LICOR cura radicalmente la enfermedad.—Las GOTAS calman de momento el ataque por intenso que sea.

**TOS** PASTILLAS PECTORALES del Dr. KLEIN  
Eficaz remedio para combatir y curar toda clase de TOS por rebelde y crónica que sea. No contiene morfina.  
Punto de venta Sres. Hijos de Santos Galán, Sinfoniano López (bajo) 101.—Autor, Dr. Klein, Escudillera, 8, bajo, Barcelona.



**POLICIA DE ANUNCIOS**  
A LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Esta casa encargada de toda clase de expedientes de jurisdicción voluntaria, actos de conciliación, juicios verbales de menor y mayor cuantía, ejecutivos y desahucios, interdictos, testamentarios, concursos, quiebras, recursos de casación y de fuerza. De toda clase de expedientes de carácter contencioso, ya se sigan ante la Comisión Provincial, en primera instancia y ya ante el Consejo de Estado, Tribunal de lo Contencioso en grado de apelación o en primera y única instancia.

Del cumplimiento de toda clase de exhortos ante este Juzgado y los demás de la Península, Filipinas, Cuba, Puerto-Rico e Islas adyacentes, y asimismo de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta y Boletines oficiales de provincia, como también de la obtención de toda clase de certificados y testimonios de instrumentos públicos que deban expedir los centros oficiales Notarías y Archiveros.

De la transacción de asuntos judiciales ó extrajudiciales, operaciones relacionadas con los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla, empresas de ferrocarriles demás sociedades anónimas y en especial de liquidaciones con estas en representación de sus socios o imponentes.

Los Ayuntamientos y Corporaciones, Sociedades comerciales e industriales que deseen tener constantemente en esta su representación cerca de los centros oficiales para cuantos asuntos se les ocurran, nos encargaremos de ellos mediante poderes, previo el convenio de honorarios que se estipulen.

Expedientes de jubilación, habilitación de clases pasivas y obtención de pensiones en Madrid.

Obtención de patentes de invención, certificados de adición, marcas de fábrica y de comercio en España y extranjero.

Compra y venta de toda clase de fincas.  
Se coloca y facilita dinero con hipoteca.

Se cobra toda clase de créditos contra el Estado y particulares mediante el tanto por ciento que se estipule, siendo de cuenta de esta Agencia todos los gastos judiciales ó extrajudiciales que se originen.

Administraciones dentro y fuera de esta población.  
Gestión de toda clase de asuntos.

**ADVERTENCIAS**  
Se replica a los señores comitentes que el envío de toda clase de documentos sea bajo certificado de correos.  
Esta Agencia de Negocios ofrece la garantía de depósito que se convenga con los interesados para responder de los asuntos que por su naturaleza lo exijan.

En el Centro general de Comisiones y anuncios de A. R. de Austri, calle de Santo Domingo del Call, 10, 1.º, Barcelona, y en la Administración de este periódico, se hallan de venta las obras siguientes:

**GLORIAS DEL PONTIFICADO**  
Es una magnífica obra de cuatro abultados tomos en 4.º mayor conteniendo en conjunto 2.368 páginas impresas en buen papel satinado, ilustrado con 264 láminas al cromo representando estas todos los Sumos Pontífices desde San Pedro hasta S. S. León XIII, encuadernados lujosamente con preciosas tapas hechas expreso, y aunque su precio es de 86 pesetas, se mandarán a los que la pidan al reducido precio de 60 pesetas.

También se dará la magnífica obra *El Hebreo de Verona* en dos tomos bien encuadernados por 18 pesetas en cambio de 24 que es su precio.

El album de personajes carlistas con sus biografías I, II y III tomos de más de 200 páginas y 24 retratos cada tomo icamente encuadernados a 4 pesetas tomo.

### MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

LOS CHOCOLATES, CAFES Y SOPAS COLONIALES

DE ESTA CASA

SON LOS MEJORES QUE SE PRESENTAN EN LOS MERCADOS

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.

Oficinas: PALMA ALTA, 8.—Depósito Central: MONTERA, 25.

### LA MODA ELEGANTE

Se recomienda al propio tiempo a las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanzas para toda clase de labores de adorno propias del bello sexo.

Se admiten suscripciones en la calle de San Francisco número 10 y bajo

No voy á pedir os clemencia para el procesado, porque el sagrado ministerio que ejerzo no me permite quede sin castigo el culpable; pero mi patrocinado es inocente y yo espero que esa su honradez me la devolveréis tan pura y virgen como os la entrego.

**El presidente**

Pronuncia nn discurso lleno de doctrina, haciendo resaltar las partes más salientes del proceso instruido por el celosísimo juez del Ferrol Sr. Trillo Señorans, en cuya obra —decía—parecen haberse unido las grandes dotes de un Cortina y de un Pacheco para hacer de ella una verdadera filigrana judicial pues coloca el nombre del Sr. Trillo en brillantísimo lugar en el mundo de la justicia.

Recuerda á los jurados la alta misión que van á cumplir en la que deben poner toda su honradez, porque los fallos que dicta una conciencia honrada, aunque sean erróneos, son bien recibidos (y esto no es herejía) hasta por el mismo Supremo Ser.

A seguida hace á los jurados la pregunta de si creen que el procesado fué el autor del incendio.

**El veredicto**

El jurado dictó á las diez y cuarto veredicto de culpabilidad contra D. Nicolás González Pulpeiro.

En tan solemne momento todos los ojos se fijaban en el procesado.

**Revisión del veredito**

El abogado defensor pide la revisión del veredicto y el Presidente contesta, que con arreglo á la ley, no puede accederse á dicha petición.

**Petición Fiscal**

En vista del veredicto del jurado el Minis- terio fiscal, pide para el procesado el míni- mum de la pena media, ó sea catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal, pago de costas é indemnización por los per- juicios causados en los edificios inmediatos al Hotel.

**La defensa**

A una invitación del Presidente para que el abogado defensor exponga lo que crea oportuno, dice este que el sentimiento natu- ral que le embarga, impidele proferir una sola palabra; que se conforma con la pena impuesta toda vez que no puede hacer otra cosa y que agradece que el Sr. Fiscal haya pedido el mínimum.

**La sentencia**

El tribunal de derecho retirase á delibe- rar, regresando poco después conformán- dose con la petición fiscal y leyendo la sen- tencia en los siguientes términos.

Se condena al procesado á la pena pedi- da por el fiscal. Esto es: de 14 años 8 me- ses y 1 día de cadena temporal pago de accesorias y costas la cuarta parte hasta 23 de Abril del pasado año y la mitad hasta la fecha de la sentencia, inhabilitación é inden- nización de las 15.000 pesetas á los here- deros de D. Wenceslao Cros, 100 á los de D. José Conde y 7 á D. Laureano Barceló por los desperfectos de una casa sita en la calle del Olvido y en caso de que la com- pañia de seguros mútuos haya indemnizado ya estas cantidades le sean en este caso reinte- gradadas por el procesado.

**Los procesados**

Durante toda la vista los procesados se mostraron tranquilos y confiados.

A pesar de haber sido absuelta desde un paucipio la D.<sup>a</sup> Isidora García é invitada por el Presidente para que se marchara, si gustaba, permaneció al lado de su marido hasta el último momento.

Al oír el veredicto del Jurado y la petición fiscal echose á llorar.

D. Nicolás, aunque hacía esfuerzos para permanecer impassible, notábase en él gran excitación nerviosa.

Levantose del banquillo y conversó con su defensor.

**Recursos de casación**

Sabemos que hoy se presentará á la Sala, por el procurador del procesado, D. Luciano Seoane un escrito interponiendo el re- curso de casación por infracción de la ley y quebrantamiento de formas.

**En la carcel**

A las once ingresó en la cárcel el D. Ni-

colás, siendo acompañado hasta ella por su esposa y seguidos de numeroso público.

La despedida que los dos esposos tuvie- ron en el calabozo fué bastante fria, pues el delincuente no oyó de la compañera de su vida mas palabras de consuelo que un sen- cillo *Hasta mañana*.

A los pocos momentos salió de la carcel D.<sup>a</sup> Isidora García acompañada de su hijo.

**La opinión publica**

En el público fué bien recibido el veredicto del jurado, aunque no pudo reprimir- se ese noble sentimiento de conmiseración que inspira todo desgraciado que tiene que sufrir una pena infamante.

Aquella indignación que en el pueblo le- vantó el incendio del Hotel, trocose ayer en lástima al contemplar el macilento sem- blante del reo y las profundas huellas que un año de carcel, de temores y de remordim-ientos imprimió en su antes robusto cuerpo.

En cambio, ese mismo público que sin de- jar de estimar la culpabilidad del reo, com- padeciase del infortunio de un hombre á quien la ley separa del cariño de sus hijos y de su esposa, no hallábase satisfecho con la completa absolución de esta á quien la fantasía ó intuición popular consideraba co- mo cómplice y consejera de su marido.

Pero ante el fallo de la ley debemos en- mudecer nosotros, acatándola, sin dar cré- dito, ni mucho menos pábulo é esas coraza- zonadas de las masas, si muchas veces acer- tadas no siempre infalible.

En cuanto á los discursos del Fiscal y de la Defensa, juzgó el público al primero de expresión correcta aunque de fondo un po- co contundente, y al segundo hábil y vivo con periodos de notable elocuencia.

**«EMULSION SCOTT» COMO PREPARACION SERIA**

(Desconfiar de las imitaciones)

Desde que conozco la *Emulsion Scott* la vengo usando con gran éxito, sobre todo para engendrar resistencias en los organismos débiles en que se dan con frecuencia suma las infiltraciones celulares linfoides y las oftalmias y queratitis derivadas de este proceso. Considero la *Emulsion Scott* como la forma más agradable de administrar el *aceite de hígado de bacalao*, y la feliz idea de asociarla los *hipofosfitos de cal y de sosa* hacen de ella una de las serias preparaciones en la profesión.

Logroño 10 de julio de 1885.

Dr. FÉLIX PEREDA.

Médico del Hospital Militar de Logroño.

**Junta administrativa del Arsenal de Ferrol.**—*Secretaria.*—El día 30 del actual á las 11 y 12 de la mañana se celebrarán en la Comisaría del Arsenal, dos concursos públicos, para adquirir los materiales y efectos compren- didos en las relaciones que están de manifiesto en el Ne- gociado de Acopios de dicha dependencia, y en la puerta del Dique del citado establecimiento, bajo los precios tipos que en las expresadas relaciones se señalan, y con arreglo al pliego general de condiciones inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82 de 10 de Octubre de 1893.

Las proposiciones se reciben en la Comisaría desde el día de hoy hasta un cuarto de hora antes de la señalada para el concurso, en el concepto de que podrán referirse á la totalidad de los lotes ó á uno ó varios de los mismos. Arsenal del Ferrol 24 de Enero de 1894.—German Suanzes.

**POR TELEGRAFO**

(La extensión de la reseña del juicio oral, nos obliga á extractar nuestros telegramas, publican- do solo lo más interesante de los mismos.)

Madrid 25. — Congreso.—*Debate ducados desperdido poco interés. Intervinieron Xaque- na Maura. Aquel rechazó acusaciones.*

Senado.—*Leyóse reforma código penal, Procedimientos judiciales.*

*Bourgeois declinó encargo formar gobier- no en Francia.*

*Falleció Churchill.*

*Consejo Ministros presidido Regente ca- reció interés.*

*Dispuesto se cese oficial ministerio Mar- ina Cadz, sustituyendole García Diaz.*

*Ordenándose se cierran en absoluto los exámenes para terceros contramaestres por existir más de noventa cabos de mar exami- nados esperando vacantes. Groizard y Mont- tulla presentaron emendas al dictamen pro- posición cereales, pidiendo el superior im- puesto consumos en vinos y aceites.*

*Falleció senador Cort.*

Imp. de R. Pita. Sinfortiano Lopez, 142

**SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJERCITO Y ARMADA**

**Variación de precios**

Café caracolillo crudo, kilo 4'00.—Café P. R. hacienda crudo, kilo 3'80.—Idem tostado, kilo 4'80.—Idem molido, kilo 4'90.—Jabón marca estre- lla, kilo 1'10.—Jabón Oxford, kilo 0'80.—Turrone de Gijona, Alicante, Yema, Peladi- llas, Avellanas, Piñones, Pasteles de Gloria, Ga- rrañiñadas, Figuras de mazapán y de San Cle- mente, kilo 2 pesetas.—Turrone de Gijona, Alicante y Yema, caja 1 peseta.—Naranjas 0'60 docena.

**Piso alto**

**Géneros recibidos**

**JABONES**

Vera violeta, Eliotropo blanco, Authea, Agua c Lonia, Piel de España, Aromis, Violeta ambrée, Lacteine, Rosa de España, Imperial, Clavel de Aranjuez, Elicerina, Cherry Blossom, Cereza y Barras almendras, blanco y rosa

Extractos y polvos de las mismas marcas.—Ron de quina «Roger y Gallet», Pasta dentrifica Authea, D. Pierre y Cereza, Elixir Dr. Pierre, Agua «Lubin», Veloutine «Charles Fay», Idem de Lys, Cosméticos, Cepillos «Ken» para dien- es, uñas cabeza y calzado, Seca cepillos, redes para esponjas, Cubiertos para ensalado, Cestos para cubiertos, Retún mate, idem Inglés en fras- cos y Medias de lana y algodón para niñas en to- dos tamaños.

**VENTA**

Se vende la casa de tres cueros número 66 moderno de la calle de la Magdalena de esta ciu- dad.

En el despacho del procurador D. Luciano Seoane Fernandez (Magdalena, 43, bajo) se ad- miten proposiciones.

**NADIE VENDE MAS BARATO**

QUE

**EL PARAISO**

91—REAL—91.

**Grandes saldos acabados de recibir**

- 400 capas todo vuelo, paño superior, desde 15 pesetas.
- 200 impermeables (Marca el Gallo) desde 15 id.
- 2000 cortes de trajes de caballero, tres metros por 10 id.
- 400 docenas calcetines sin costura, desde 3 id.
- 300 chalecos estambre, para señora y caballe- ro, desde 2'50 id.
- 400 pares de guantes seda y lana de gran abri- go, desde 0'75 céntimos.
- 200 trajes de lana interiores señora y caballe- ro, desde 8 pesetas.

Y un sin fin de artículos á precios descono- cidos.

Aprovecharse en EL PARAISO, Real, 91.

**PAPEL DEL ESTADO** y valores indus- triales: operaciones de Bolsa: compra y venta de estos valores en cantidades grandes y peque- ñas: negociación de cupones de venci- mientos corrientes y atrasados.

**LUIS I. LABARTA**

Cantón Grande, 26, Coruña

**IMPRENTA Y LIBRERIA**

DE

**RICARDO PITA**

Gran surtido de tarjetas de felicitación, desde 25 céntimos á 5 pesetas.

Libros de cuentos para niños, desde cin- co céntimos á 3 pesetas.

Cajas de pinturas, desde 1 peseta á 4 de- setas.

Rompe-cabezas para niños, á 5 pesetas.

Devocionarios forma Imperial, Regente y Princesa, propios para regalo.

Devocionarios para niñas, desde 50 cén- timos á 10 pesetas.

Gran variedad en cromos recortados.

**VENTA**

de la casa número 37 de la calle de la Magdalena compuesta de alto y bajo hacienda esquina.

En la calle de Sanchez Barcáiztegui, núm. 6, darán razón.

**LA MARINA CAMISERIA DE LA REAL CASA DE FRANCISCO CEDRÓN.**

Nuestra casa que lleva de existencia 26 años siempre tuvo especial cuidado en proporcionar con equidad, pun- tualidad y esmero, buena calidad en sus géneros á fin de que den el mejor resultado y duración á nuestros consu- midores y á todo el público en general.

Convencidos de la demostrada impotencia de los que e- titulan nuestros competidores en el ramo de camisería nos permitimos anunciar á nuestros clientes que facil- mente se convencerán que para verdaderas novedades y precios reducidísimos somos la primera casa en camise- ría y confección del Ferrol.

Siempre en la lucha y considerando que el sistema de anuncios pomposos desprestigia el negocio y perjudica al comprador de buena fé, que en la creencia de compra- barato le cuesta doble caro, prevenimos á nuestros consu- midores que en esta casa encuentran siempre un buen surtido de toda clase de géneros del reino y extranjero

Recomendamos la buena confección y solidez en cue- tos, puños y corbatas, géneros de punto de lana, algo- dón, así como las ricas telas de hilo y algodón en todos los anchos; especialidad de esta casa. Para señoras y niños hay todo lo concerniente á ropa blanca. Se hacen trajes á la medida, para caballeros y niños. Corte distinguido y esmerada confección.

Precios módicos. Se ponen cuellos y puños y se refor- man camisas por defectuosas que estén. Se plancha con brillo.

101.—Real.—101

**FERRETERÍA LA MARINA GALIANO, 60**

En esta casa se han recibido los aparatos de Lampistería para instalaciones de «Luz eléctrica».

Hay, al mismo tiempo, porta-lámparas y porta-tulipas, para que puedan utilizarse muchos aparatos con que se sirve hoy el alumbrado por gas.

**PRECIOS BARATÍSIMOS. GALIANO, 60**

**PIANOS PAUL IZABAL**

Se han recibido los pianos de esta acreditada casa los cuales, según nuestros informes, han si- do aceptados con magníficos resultados para el estudio de las alumnas del Convento de la Ense- ñanza.—Precios económicos.

**PIANOS «CARL ECKE»**

Las condiciones inmejorables de estos pianos son bien conocidas en el Ferrol, donde hay mu- chas personas que pueden informar sobre el par- ticular.

Estos pianos lo mismo que los de Paul Izabal sirven para todos los climas. Unico punto de venta en Galicia de ambas fábricas en el ALMA- CEN DE MUSICA Y PIANOS de

**SATURNINO MONTALBO Real, 117.—Ferrol**

En la misma casa se vende

Música de todas las ediciones, á precios reducidos

**METODOS COMPLETOS DE SOLFEO**

	<i>Pesetas</i>
Eslava. . . . .	9'25
Panseron A. B. C. 1.ª parte . . . . .	2'25
Idem idem 2.ª id. . . . .	2'25

**METODOS COMPLETOS PARA PIANO**

Aranguren . . . . .	12'50
Le Carpentier 1.ª parte. . . . .	2'50
Idem 2.ª id. . . . .	2'50
Estudios de Cramer y Berti. Cada cua- derno. . . . .	1'50
Leccoupey. . . . .	5'00

Todas las demás obras musicales se venden con arreglo á los precios anteriores así como la música moderna que se está recibiendo conti- nuamente.

Alquiler de pianos de cuerda cruzadas, desde diez pesetas al mes.

**SOCIEDAD COOPERATIVA**

**DEL EJÉRCITO Y ARMADA**

Se convoca á los Sres. Socios fundadores y colectivos de la misma, para la Junta general que ha de celebrarse á las ocho de la noche del día 27 del actual en el salón alto de la Sociedad con el fin de dar lectura á la Memoria-balance del año último y hacer la elección de los señores que han de sustituir á los que cumplen su tiempo en el Consejo.

Ferrol 8 de Enero de 1895. P. A. del Consejo, El Secretario, Federico Baleato.

l. y v.

**PARTERA**

Se ofrece una señora bastante inteligente á to- das las señoras que la necesiten. Vive calle del Cristo, núm. 9, 1.º (Ferrol-Viejo).

LA MARINA

SOCIUNDA COOPERATIVA DEL FERROVIA ANADA

El presidente... El vicepresidente... El secretario...

El presidente

El presidente...

El vicepresidente...

El secretario... El tesorero...

El tesorero...

El secretario...

El vicepresidente...

El vicepresidente...

El tesorero...

El secretario...

El tesorero...

El vicepresidente...

El presidente...

El vicepresidente...

El tesorero...

El secretario...

El tesorero...

El vicepresidente...

El presidente...

El vicepresidente...

El tesorero...

El secretario...

El tesorero...

El vicepresidente...

El presidente...

El vicepresidente...

El tesorero...

El secretario...

El tesorero...

El vicepresidente...

El presidente...

El vicepresidente...

El tesorero...

El secretario...

El tesorero...

El vicepresidente...

El presidente...

El vicepresidente...

El tesorero...

El secretario...

El tesorero...

El vicepresidente...

El presidente...

El vicepresidente...

El tesorero...

El secretario...

El tesorero...

El vicepresidente...

El presidente...

El vicepresidente...

El tesorero...

El secretario...

El tesorero...

El vicepresidente...

El presidente...

El vicepresidente...

El tesorero...

DEL FERROVIA ANADA

VENTA

PARTERA